

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Secretaría de Educación y Cultura

Instituto Tecnológico Superior de Cananea

No. De Oficio: 941/16



Cananea, Sonora a 13 de Junio de 2016.

C.P.C. Eugenio Pablos Antillon.  
Auditor Mayor, del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización.  
Presente.

Sirva la presente como respuesta a las Observaciones determinadas por Despacho de Auditoria Externa a los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio 2015, del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente:

“La Sabiduría Incrementará Nuestro Juicio Hacia la Vida”

Mtro. Ramón Enrique López Fuentes.  
Director General.



SEP - SEC  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR de Cananea  
DIRECCIÓN  
CANANEA, SONORA

HREA/Isa\*.

- C.c.p. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo / Director de Auditoría Gubernamental.
- C.c.p. Arq. Arnoldo Caro Torres / Jefe de la División de Planeación.
- C.c.p. Lic. R. Octavio Ortez Musso / Jefe de la División de Administración y Finanzas.
- C.c.p. C.P. Héctor Rene Escalante Assmar / Jefe del Departamento de Finanzas.
- C.c.p. Expediente.-



Carr. Cananea-Agua Prieta Km. 82.5  
Cananea, Sonora, México, C.P. 84620  
Tel: (645)332-5017 (645)332-6992  
e-mail: teccan@teccan.edu.mx  
http://www.teccan.edu.mx



**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Secretaría  
de Educación y Cultura

Instituto Tecnológico Superior de Cananea

## Medidas para solventar las Observaciones determinadas por la Auditoría del Despacho Externo del ejercicio 2015, correspondientes al Instituto Tecnológico Superior de Cananea.



Carr. Cananea-Agua Prieta Km. 82.5  
Cananea, Sonora, México, C.P. 84620  
Tel: (645)332-5017 (645)332-6992  
e-mail: teccan@teccan.edu.mx  
<http://www.teccan.edu.mx>



### 1.1 Intereses generados por inversiones a plazos

Al 31 de diciembre del 2015, la Entidad no había reconocido los intereses generados de las Inversiones temporales realizadas el 10 de septiembre de 2015 en Banamex, S.A., las cuales fueron contratadas en la modalidad de “*Inversión en pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento*”; aun y cuando el importe de estos intereses a la fecha era por un importe menor (\$1,653), se considera necesario su reconocimiento en el periodo en que estos se generan.

#### Medida de Solventación:

Efectuar el registro correspondiente en la fecha de vencimiento de cada pagaré, de conformidad con las características de las inversiones que se realicen.

#### Solventación.

Esta Observación se originó ya que no contábamos con alguna información que nos indicara el monto de los intereses generados, ya que estos se iban a generar al momento del vencimiento del documento, como medida para su solventación se han registrado los intereses generados por la cantidad de \$ 1,653.00 pesos (se anexa copia del registro), así mismo le informo que como medida para no reincidir estos intereses se estarán registrando al momento en que sean efectivos.

### 2.1. Deudores diversos sin movimiento en el ejercicio por \$755,151.

Del análisis de saldos y movimientos de las cuentas de deudores diversos – Gobierno del Estado y deudores diversos por inscripciones al 31 de diciembre de 2015, se observaron saldos sin movimiento del ejercicio y ejercicios anteriores, por un importe de \$400,000 y \$355,151 respectivamente.

Lo anterior motiva la inseguridad sobre si los saldos manifestados como cuentas por cobrar, son efectivamente derechos a favor de la Entidad y las posibilidades de recuperación; por lo anterior, fueron propuestas su cancelación contra los resultados de ejercicios anteriores, y el reconocimiento de la estimación para cuentas incobrables correspondiente.

#### Medida de solventación:

Efectuar de manera constante un análisis de recuperación de las cuentas por cobrar que se encuentren en tales circunstancias, además llevar a cabo los gestiones de cobranza oportunas y procedentes, debiendo documentar dichas gestiones, y en su caso solicitar las aclaraciones que se consideren pertinentes.

ejercicio carezcan de movimiento mayor a 90 días o antes si se determina la baja de la inscripción de los deudores, c) el reconocimiento de la estimación para cuentas incobrables que con base en las relaciones de cuentas por cobrar con antigüedad de saldos sea determinada, d) en el periodo que la H. Junta Directiva lo determine, a fin de mantener registros acordes a las probabilidades de recuperación de dichos adeudos.

### Solventacion.

Esta Observación se originó por Cuentas por Cobrar de Gobierno del Estado por \$ 400,000.00 y Deudores Diversos por Inscripción por \$ 355,151.00, ya que Gobierno del Estado del presupuesto de 2014, quedo a deber dicha cantidad misma que estaba registrada como una cuenta por cobrar y los Deudores Diversos por Inscripción son alumnos que aún no cubren lo adeudado con el Instituto, cantidad que está amparada con la documentación del alumno en poder del Instituto y que al momento de querer retirarla se le entregaran únicamente pagando lo adeudado, como medida para su solventacion se han realizado los siguientes ajustes a solicitud del Despacho Externo, la Cuenta por Cobrar del Gobierno del Estado, se canceló contra ejercicios anteriores por ser un presupuesto de 2014, y los Deudores Diversos por Inscripción se mandaron a una cuenta denominada Estimación para Cuentas Incobrables. Como medida para no reincidir se estarán analizando en forma periódica las cuentas para detectar aquellas que no tienen movimiento constante para insistir en el procedimiento de cobro.

### 1.2. El módulo de cuentas por cobrar no se encuentra enlazado con el sistema de contabilidad.

A la fecha de cierre, la Entidad no había efectuado la actualización del módulo de cuentas por cobrar, en el cual se controla la cuenta de Deudores diversos por inscripciones, ocasionando no se puedan obtener relaciones de cuentas por cobrar con antigüedad de saldos; adicionalmente, el departamento administrativo a esa fecha, no efectuó conciliación de los saldos manifestados en dicho módulo, y los saldos de los auxiliares de mayor.

### Medida de solventación:

Efectuar la actualización del módulo de referencia, y enlazar este con el sistema de INTEGGRAs además de obtener las conciliaciones mensuales de los saldos manifestados en el módulo de cuentas por cobrar y los saldos según registros contables, debiendo en su caso, investigar y aclarar las posibles diferencias que sean determinadas.

El responsable administrativo comentó se llevó a cabo la actualización del sistema, para su utilización para el nuevo ciclo escolar.

### Solventacion.

En el ejercicio 2015 se solicitó presupuesto para actualizar el programa de ingresos propios, a la Compañía Proapyc Asesores, empresa con la que adquirimos el sistema INTEGGRAs, por un monto de \$ 90,000.00 por actualización, cantidad que aparentemente también rebasaba nuestro presupuesto, como medida para solventar dicha



observación se decidió actualizar el sistema SIDAF que veníamos utilizando desde el año 2005, su actualización costo \$ 10,000.00 y cumple con lo requerido por despacho externo, ( que es obtener los auxiliares de los deudores para conciliaciones mensuales de los saldos manifestados en el módulo de cuentas por cobrar y los saldos según registros contables). Para no reincidir este sistema actualizado se está utilizando desde Julio de 2015 y se estará actualizando a las necesidades del plantel.

### 3.1 Diferencias entre saldos según registros contables y saldos según sistema de control de activo fijo.

De la comparación efectuada entre saldo según registros contables y saldo según sistema de control de activo fijo con cifras al 31 de diciembre de 2015, observamos que estos no son conciliados.

#### Medida de solventación:

Apegarse al Acuerdo por el que se emiten Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, y en lo particular al Apartado B Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, además de establecer la política de conciliación periódica de los saldos emitidos por los registros contables y los saldos del sistema de control del activo fijo.

#### Solventación.

Esta observación se originó debido a que existen diferencias en los rubros de entre las cuentas contables y las cuentas del sistema de Activos Fijos, el total si coincide con el total en contabilidad, como medida para su solventación se está haciendo un levantamiento físico del Inventario de activos Fijos y como medida para no reincidir en esta observación se verificara mes con mes, el valor de las cuentas de Activo fijo tanto de Contabilidad como el sistema donde se lleva el Activo Fijo.

### 3.2 Inventario de bienes de activo fijo - muebles

Con base a las tarjetas de inventario de bienes de activo fijo - bienes muebles proporcionados por la administración del Tecnológico, efectuamos verificación física selectiva, habiendo lo siguiente:

- Bienes de activo fijo localizados en lugar distinto al de asignación.

| Código | Descripción                              | Asignado a          | Localizado en          |
|--------|--|---------------------|------------------------|
| 100705 | Horno tratamiento térmicos               | Laboratorio química | Taller electromecánico |
| 100765 | Balanza digital 4000 gr                  | Laboratorio química | Taller electromecánico |
| 106690 | Balanza digital 30 kg mod1119            | Laboratorio química | Jefatura               |
| 1417   | Computadora Compaq business CECOSI-CISCO | CISCO L15           | Taller electromecánico |
| 1417   | Computadora Compaq business CECOSI-CISCO | CISCO L15           | CECCO L15              |
| 1417   | Computadora Compaq business CECOSI-CISCO | CISCO L15           | CECCO L15              |



Carr. Cananea-Agua Prieta Km. 82.5  
Cananea, Sonora, México, C.P. 84620  
e-mail: teccan@teccan.edu.mx  
http://www.teccan.edu.mx



**- Bienes no incluidos en tarjeta de inventario**

| Código | Descripción                    | Asignado a              | Localizado en |
|--------|--------------------------------|-------------------------|---------------|
| 102265 | 1- Plato acero inoxidable      | Laboratorio química     |               |
|        | 2- Charolas acero inoxidable   | Laboratorio química     |               |
|        | 1- Horno MUIFLA                | Laboratorio química     |               |
|        | 1- Horno Grieve                | Laboratorio química     |               |
|        | Mesa de exploración            | Dept administrativo     |               |
|        | Kit antropométrico             | Ctro integrado manufact |               |
|        | 1- Escritorio                  | CACEI - CACECA          |               |
|        | 2- Módulos librero rampe       | CACEI - CACECA          |               |
|        | 2- Módulos librero rampe       | CACEI - CACECA          |               |
|        | Mueble computad madera – metal | CACEI – CACECA          |               |

**- Bienes incluidos en tarjeta de inventario no localizados**

| Código | Descripción                   | Asignado a            | Localizado en |
|--------|-------------------------------|-----------------------|---------------|
| 105849 | Balanza analítica Belard      | Laboratorio química   |               |
| 102275 | Mueble para computadora       | Dept administrativo   |               |
| 106660 | Mesa multiusos melamina       | Edificio "L" P. Alta  |               |
| 104306 | Mueble para computadora       | Coordinac. tutorías   |               |
| 105617 | Centro de trabajo en "L"      | Radio                 |               |
| 102967 | Centro trabajo madera - metal | Dept administrativo   |               |
| 104257 | Centro trabajo madera Oficina | jefatura              |               |
| 102770 | Mueble p/sonido melamina      | Dept gestión tecnol   |               |
| 102241 | Mueble para computadora       | Dept sist y comput    |               |
| 101131 | Centro trabajo madera – metal | Taller electrom -ind  |               |
| 101995 | Centro madera – metal         | Centro integ manufact |               |
| 103789 | Centro trabajo madera – metal | CACEI - CACECA        |               |
| 103571 | Mesa lateral color nogal 3    | Dept sist y comput    |               |

**Medida de solventación:**

Efectuar un levantamiento físico total de los bienes asignados a cada una de las áreas del centro de trabajo y recabar la firma de conformidad de los funcionarios o empleados a los que se encuentran asignados, y efectuar su comparación con las tarjetas de inventario correspondientes, debiendo actualizar estas, así como los resguardos relativos.

**Solventacion.**

Esta observación se originó debido a que existen Activos Fijos que se encuentran en otras áreas pero aun así se encuentran identificados y controlados, como medida para su solventación se está haciendo un levantamiento físico del Inventario de Activos Fijos y cuando se realice esta observación se verificara cada tres meses la ubicación de los activos.



#### 4.1 Liquidaciones mensuales al ISSSTESON cubiertas parcialmente

Por los adeudos derivados del convenio celebrado en el mes de julio de 2014, para la liquidación de las Cuotas y retenciones de ISSSTESON a cargo de la Entidad, así como de los adeudos posteriores generados por dicho concepto, al 31 de diciembre de 2015 el saldo a cargo del Tecnológico ascendía a \$12, 937,066, por el cual la Entidad no ha realizado los pagos mensuales totales a los que se encuentra obligado, sino que estos han sido cubiertos parcialmente, al haberse realizado a la fecha de cierre, once pagos por \$1, 150,000 a partir del mes de septiembre de 2014, en los cuales se incluyen las cuotas y retenciones mensuales.

#### Medida de solventación:

Dar cumplimiento de manera total a las disposiciones contenidas en el artículo 22 de la Ley número 38 del ISSSTESON, así como a la cláusula tercera del convenio de pago celebrado.

#### Solventacion.

Esta Observación se originó ya que el Instituto convino con ISSSTESON en pagar en mensualidades los adeudos anteriores y se estipulo pagar la cantidad de \$ 250,000.00 al adeudo y \$ 900,000.00 al mes en curso, porque en ese periodo era la cantidad mensual total, pero al aumentar el personal contratado, el aumento del salario integrado, aumento también la cantidad mensual total, como medida para solventar esta observación el Instituto se encuentra pagando la totalidad del mes y aparte los \$ 250,000.00 del convenio para adeudos anteriores (se anexa copia), por lo que con eso los meses actuales van quedando pagados en su totalidad y por lo tanto no aumentara nuestra deuda, para no caer en reincidencias el Instituto continuara pagando de igual manera.

#### 5.1 Afectaciones a resultados de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad efectuó aplicaciones netas por \$556,196 a los Resultados de ejercicios anteriores, por diversos conceptos de la siguiente manera:

#### Concepto Importe

|   |            |
|---|------------|
| Ajuste al saldo en exceso ISSSTESON                                       | \$ 987,872 |
| Cancelación de cheques  | 3,730      |
| Cancelación de provisión de ingresos no recibidos del Gobierno del Estado | -400,000   |
| Erogaciones de noviembre y diciembre 2014 no registradas                  | -35,405    |



Medida de solventación:

Carr. Cananea-Agua Prieta Km. 82.5  
Cananea, Sonora, México, C.P. 84620  
Tel: (645)332-5017 (645)332-6992  
e-mail: teccan@teccan.edu.mx  
<http://www.teccan.edu.mx>



- a) Efectuar periódicamente conciliación de saldos con el ISSSTESON, a fin de determinar las diferencias que pudieran existir entre registros contables de la Entidad y el saldo manifestado por ese Instituto,
- b) Efectuar el reconocimiento de las erogaciones en el periodo en que se concreta la aceptación de los bienes o servicios, independientemente de la fecha de liquidación y
- c) Reconocimiento del ingreso en el periodo de recepción de este, de conformidad con la Normatividad correspondiente y el Acuerdo por el que se emiten los modelos de asientos para el registro contable.

### Solventacion.

Observación originada por que se llevaron a cabo reclasificaciones propuestas por Despacho Externo y que afectaron los registros de la cuenta de Resultados de ejercicios Anteriores, como medida para su solventacion estas reclasificaciones fueron autorizadas por el máximo Órgano de Gobierno del Instituto. Como medida para no reincidir se estará efectuando periódicamente conciliación con ISSSTESON a fin de determinar diferencias y ajustarlas en su momento así como efectuar el reconocimiento de de las erogaciones y de los ingresos de acuerdo con la normatividad correspondiente.

### 8.1 Plan de Remuneración Total

A partir del 01 de enero de 2008, fue implementado el Plan de Remuneración Total (PRT), con el cual el Tecnológico ha venido cubriendo las remuneraciones a sus trabajadores, así como para la determinación del I.S.R. a cargo de estos; el PRT, establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad, se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del ISR de los trabajadores.

#### Medida de solventación:

Evaluar los riesgos fiscales para el Tecnológico con relación a la aplicación del PRT, a efectos de determinar los elementos de defensa que aporten una seguridad jurídica con respecto a la aplicación del plan de referencia.

#### Solventacion.

Esta observación surgió debido a la incertidumbre por parte de Despacho Externo en cuanto a la aplicación de este Programa de Previsión Social, como medida de solventacion se solicitó un análisis del Programa de Remuneración Total a efectos de determinar los elementos de defensa que aporten una seguridad jurídica en cuanto a la aplicación del mismo (se anexa copia del análisis), como medida para no reincidir en esta observación el Programa de Remuneración Total (PRT) será analizado constantemente considerando la Agencia de la Ley que los aplica (645)332-6992